CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2025 - 12:06:55
Recibo No. S001149189, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DvF7wp8yCZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAKINGENIERÍA S.A.S BIC
Nit : 900804543-3
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 196633
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 50 25 10
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : gerencia@makingenieria.com
Teléfono comercial 1 : 6067107134
Teléfono comercial 2 : 3225171187
Teléfono comercial 3 : 3104626206

Dirección para notificación judicial : CL 50 25 10
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : gerencia@makingenieria.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2014, con el No. 36657 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAKING ENGINEERING SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019, con el No. 49634 del Libro IX, se decretó la reforma estatutaria adición del parágrafo del articulo cuarto (agregando sigla) y reforma al articulo de la gerencia(cambiando solo redacción pero continua rep legal ppal y suplente)

Por Acta No. 4 del 31 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021, con el No. 52441 del Libro IX, se decretó La reforma a los estatutos consiste en la modificación al articulo 4 que corresponde a la razón social, la sociedad cambió su denominación de MAKING ENGINEERING SAS a MAKINGENIERÍA S.A.S

Por Acta No. 001 de 2025 del 17 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2025, con el No. 67348 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CONSISTENTE EN LA MODIFIACION DE LOS ARTICULOS 4, 6, Y 13 REFERENTES A LA RAZON SOCIAL, PASA DE LLAMARSE

MAKINGENIERÍA S.A.S A MAKINGENIERÍA S.A.S. BIC, EL OBJETO SOCIAL (ADICIONA PARÁGRAFO CON DIMENSIONES BIC), Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL (SUPRIME EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE). LA SOCIEDAD ADQUIERE LA CONDICION DE BIC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

(1) La contratación, realización, y ejecución de proyectos de toda clase de diseños, suministros, instalaciones u obras civiles, arquitectónicos, mecánicas, industriales, eléctricos, electrónicos y electromecánicas, diseño e implementación de proyectos en sistemas de información, telecomunicaciones, instrumentación, redes y pruebas eléctricos de alta y baja tensión, purificación de aceites, electrificación, automatización y control de procesos. (2) Provisión de todo tipo de redes y servicios de telecomunicaciones (Internet, telefonía, datos, televisión, radiocomunicaciones, entre otras), seguridad electrónico, vigilancia, seguridad industrial. Comercializar con máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos paro la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, partes y accesorios requeridos para su implementación. (3) celebrar toda clase de contratos civiles, arquitectónicos, eléctricos, electrónicos, industriales, mecánicos, electromecánicos, comerciales y financieros que sean necesarios o convenientes para los fines sociales de la empresa. (4) prestación de servicios de interventoría y consultoría de todo índole relacionada con lo ingeniería en todas sus fases, ciencias y afines. (5) actividades de ingeniería en todas sus ramas y manifestaciones, participar en diferentes tipos de licitaciones oficiales y privadas, contratar y ejecutar obras o subcontratadas cuando sea necesario, teniendo en cuenta que la sociedad tiene capacidad técnica para hacerlo, (6) gerencia, comercialización y administración de proyectos inmobiliarios o de infraestructura de obras públicas o civiles. (7) importación, exportación, reexportación, comercialización, transformación y creación de todo tipo de artículos, bienes y servicios, aptos para consumos domésticos y/o familiares, comerciales, industriales, nuevos o usados, sin que la enumeración sea taxativa. (8) importación, exportación, reexportación, comercialización, creación y transformación de maquinaria, sistemas de información, materia prima, insumos, para uso y consumo agrícola, comercial o industrial y financiero. (9) adquisición, enajenación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, de títulos valores, de empresas comerciales, industriales y de servicios públicos. (10) efectuar cualquier tipo de inversión en los sectores financiero, bursátil, educativo, turístico, médico, hospitalario, infraestructura, minero, hidrocarburos, transporte, servicios públicos, telecomunicaciones, agrícola, urbanismo, vivienda, ambiental, zonas francas, y/o asegurador, por via de negociación o adquisición de titulos o papeles de inversión, por la adquisición de acciones o por via de escisión. (11) administración de activos propios o ajenos, actuar como colector, agotar gestiones de cobranza directamente o por medio de apoderados. (12) prestar servicios de out sourcing en los sectores financiero, legal, comercial e industrial, la promoción, organización, desarrollo y administración de toda clase de empresas comerciales, industriales, ingeniería civil, arquitectura y de servicios. (13) prestar servicios de consultoria y asesoría en los sectores jurídicos, contables, técnicos y financieros e interventoría en negocios del sector gubernamental, privado y/o cooperativo, o entidades públicas del sector territorial, por servicios y especializados, en obras públicas, construcción de proyectos viviendisticos, urbanísticos, de infraestructura, viviendas de interés social, proyectos turísticos, hoteleros y ambientales. (14) prestar servicios a las empresas públicas y privadas en las áreas de control interno, asesoría, consultoria y apoyo a la gestión de los departamentos o municipios en materia educativa, pedagógica y administrativa: administración del personal, nóminas de empresas públicas y privadas. (15) Asesoría, acompañamiento y elaboración de pliegos de licitaciones y la presentación de los mismos. (16) asesorías, consultorías y representación jurídicas en todos los campos del derecho; prestar servicios de conciliación y amigable composición en los conflictos que se presenten entre personas naturales o jurídicos, públicas o privados: asesorías, consultorios y representación jurídicas en los procesos de contratación estatal, tanto en la etapa previa como en la contractual y en la pos contractual de las personas naturales a jurídicas. públicas o privadas. (17) planeación, comercialización y desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios de urbanización y construcción de obra civil y de arquitectura para si misma o para terceros, bien sea, del sector público o privado. (18) toda clase de actividad y acto relacionado con la construcción de proyectos

inmobiliarios y de edificaciones o de infraestructura de obras públicas y civiles. (19) toda actividad o acto relacionado con la demolición de bienes inmuebles y edificaciones en general. (10) construcción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de vías, avenidas, carreteras, troncales, puentes, escuelas, parques, zonas verdes, canchas deportivas, excavaciones, movimientos de tierra, estudios suelos, estudios geotécnicos, pruebas de resistencias en los materiales, construcción de gaviones, taludes, obras de arte, construcción de vivienda urbana y de interés social, acueductos, alcantarillados, líneas de conducción de agua potable, redes hidráulicas, sanitarias, redes eléctricas, redes de gas, redes telefónicas, redes para sistema de cómputo, cableado estructurado, semaforización, señalización vial, estaciones de peaje, estaciones de pesaje o basculas, construcción de desagües, gaseoductos, diques, restauración de monumentos y edificios. (21) brindar servicios de construcción de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico, al igual que brindar servicios generales de contratación, servicios múltiples, alquiler y compraventa de equipos. (22) asesoramiento de obras de todo tipo de ingeniería diseño y construcción de todo tipo de edificaciones. (23) constituir consorcios, uniones temporales, para participar, ejecutar y desarrollar invitaciones privadas y/o internacionales públicas y/o privadas. (24) formular, diseñar, evaluar, operar, desarrollar y gerencia, proyectos de inversión social, ambiental, privados y públicos. (25) formular, diseñar, asesorar, operar y comercializar proyectos, relacionados directa o indirectamente con los servicios públicos, su facturación, cobro y financiación, construcción de viviendas, apartamentos, hoteles. (26) prestación de todos los servicios inherentes a la industria de las telecomunicaciones, en todas las especialidades, radio, televisión, internet radio comunicación convencional de voz, vigilancia o través de cámaras ip, servicio de transmisión de datos, alojamiento de páginas web, almacenamiento de información, montaje y administración de redes alámbricas e inalámbricas, infraestructura civil para comunicaciones, etc., sin que esta enumeración sea taxativa. (27) la fabricación, importación, exportación y comercialización de todos los insumos de la industria de las telecomunicaciones. (28) la fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos de comunicación, componentes electrónicos, redes de comunicación, televisión. redes telefónicas, obras civiles para telecomunicaciones, cabinas telefónicas, cafés internet, tarjetas de telefonía e internet sin que la enumeración sea taxativa. (29) la explotación de minas y canteras, exploración y extracción de materiales, su comercialización, y en general, todos las actividades propias de lo industria de la construcción y la minería. (30) desarrollo de software y de sistemas de información, aplicaciones web, administración y manejo de bases de datos: asesoria y trámite para el registro de marcas y patentes, propiedad industrial y derecho electrónico. (31) prestación de servicios, asesorías, consultorias, asistencia técnica, interventorías, peritajes, ejecución de proyectos en materia forestal como ornamentación, impacto ambiental, inventario y en general todo lo relacionado con el ramo de lo técnico forestal y afines, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (o) formular, diseñar, operar y asesorar proyectos públicos y privados en las actividades principales. (b) adelantar labores indirectas relacionadas con la actividad principal y aplicar las diferentes formas de tecnología existentes a la fecha y los que se pudiera desarrollar posteriormente. (c) ser titular de permisos o autorizaciones gubernamentales, internacionales, nacionales departamentales, municipales o ambientales, para lograr la promoción de proyectos públicos o privados inherentes a la actividad principal. (d) celebrar contratos de concesión, convenios o negocios jurídicos de colaboración empresarial, uniones temporales o consorcios con la finalidad de que se construya, establezca u opere cualquier sistema o proyecto relacionado directo o indirectamente con la actividad principal. (e) asociarse o celebrar negocios con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cooperación, apoyo, cofinanciación o de complementación técnica, científica y financiara en la prestación de los servicios propios de su campo de acción. (f) desarrollar o patrocinar proyectos de innovación tecnológica y buscar integración con organismos afines con sus propósitos y objeto social. (g) promover negocios, contratos o convenios en materias afines, conexas o complementarias con su campo de gestión y todas las actividades y negocios lícitos relacionados con el objeto social. (h) crear o fundar con otras personas, entidades o corporaciones, fundaciones poro desarrollar investigación científica, en torno al objeto principal. (i) hacer la comercialización de toda clase de productos y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios enunciados en los literales anteriores. (j) participar como socio o inversionista de otras empresas o sociedades de cualquier tipo, representar legal, comercial y tecnológicamente personas naturales o jurídicas, entes públicos. compañías nacionales o extranjeros, afines a la actividad principal, o ser concesionario, intermediario, corredor o mandatario con o sin representación de ellos. (k) crear o fundar instituciones de enseñanza media o profesional, formal o informal, que entre otras materias y o profesiones o actividades, desarrollen el estudio e investigación científica relacionada con las actividades principales

del objeto social; o o través de universidades o entidades de enseñanza académica y tecnológica, desarrollen las nuevas materias de especialización en relación a las actividades principales del objeto social, en todas sus modalidades. (l) realizar todos los actos que sean convenientes para este propósito y en especial a los que a título simplemente enunciativo se relacionan a continuación: adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, hacer construcciones sobre sus inmuebles y realizar mejoras sobre los mismos con el propósito de vincular unas y otras compañías a la explotación de mutuo beneficio o funcionamiento de cualquier actividad que se realice con el montaje de establecimiento industriales, actos para el desarrollo de su objeto social o que desarrolle actividades afines, complementarias o similares, fundar establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa social, así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias: exportar e importar montajes, maquinarias, equipos y otros para la realización de sus actividades sociales: tomar dinero en mutuo con o sin intereses con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social; dar en garantía de sus obligaciones bienes muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que tomar en opción de bienes de cualquier naturaleza; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria endosar y negociar titulos de cualquier naturaleza y especie; celebrar contratos de depósito en cuenta corriente bancaria, seguros. fiducia y todos los demás contratos bancarios, así como efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de depósito, corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad se ocupe de actividades similares, suscribir, emitir acciones o adquirir cuotas de interés social en otras sociedades, constituir con otras personas sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, realizar todos los actos o contratos requeridos para la administración de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de su objeto social, mudar la forma o naturaleza de bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, dar y recibir prendas o fianzas, licitar y contratar con entidades de derecho público y/o privado, bien sean nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o no, así como los necesarios para el ejercicio de los derechos de los socios, todos los cuales se regirán exclusivamente por el derecho privado independientemente de la naturaleza del acto o el derecho o del socio, en general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto social y que se relacionen directamente con el mismo o permitan su realización. Parágrafo: en desarrollo del objeto social la sociedad podrá invertir en bienes muebles o inmuebles, administrar sus bienes propios y los bienes pertenecientes a terceros personas, podrá también adquirir, gravar, enajenar bienes muebles o inmuebles. participar y ser socio en otras sociedades que persigan fines similares o complementarios; abrir y manejar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todos sus formas y, en general, realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y todas las operaciones comerciales bancarias y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto. Otorgar y recibir poderes generales, especiales y singulares para la prestación de servicios, se entenderán incluidos en el objeto social las actos directamente relacionados con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer las derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, podrá asociarse, generar consorcios, uniones temporales. (31) en general la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad económica lícita en el país y en el extranjero...".

DIMENSIONES CON PROPÓSITO: i. Modelo de negocio: adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. ii. Gobierno corporativo: crear el manual para empleados, donde se consigan los valores y expectativas de la sociedad. iii. Prácticas laborales: se brindan opciones de empleo que permiten a los trabajadores flexibilidad en la jornada laboral. Se crearon opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. iv. Prácticas ambientales: se efectuará anualmente auditoría ambiental sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos. Se divulgarán los resultados al público en general. Se capacitan a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Se implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios. v. Prácticas con la comunidad: incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente, No habrá representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía que sean necesarios para que ésta desarrolle completamente el objeto para el cual ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022 con el No. 56153 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME VIVI GARCIA	C.C. No. 1.094.917.059

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea	49634 del 20 de diciembre de 2019 del libro IX

General Extraordinaria
*) Acta No. 4 del 31 de diciembre de 2020 de la Asamblea 52441 del 29 de enero de 2021 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 1 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea General 56151 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
Extraordinaria
*) Acta No. 1 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea General 56152 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
Extraordinaria
*) Acta No. 001 de 2025 del 17 de febrero de 2025 de la 67348 del 07 de marzo de 2025 del libro IX
Asamblea De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: J6190
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAKINGENIERÍA
Matrícula No.: 262056
Fecha de Matrícula: 23 de mayo de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 50 25 10
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/11/2025 - 12:06:55
Recibo No. S001149189, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DvF7wp8yCZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $458.431.289,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

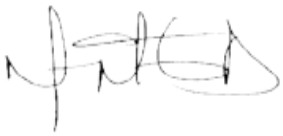
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****